

CONCÓN, 14 ENE 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 76,

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2341 de fecha 07 de Diciembre de 2020, que autoriza el llamado a Propuesta Pública denominado: "contratación del servicio de mantención y reparación de vehículos municipales", por el periodo un año según detalle en especificaciones técnicas
- 2) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "contratación del servicio de mantención y reparación de vehículos municipales", ID N°2597-37-LP20.
- 3) El rechazo de la oferta del único oferente presentado en la propuesta denominado Total Transport S.A. Rut; 79.819.640-5, por la presentación de su oferta en los formularios N°5 y 6, que sobrepasan en marco presupuestario presentado en el artículo 6) letra a) tabla N°1 y N°2 respectivamente de las bases de licitación.
- 4) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- 5) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1 **DECLÁRASE** desierto el llamado a Licitación Pública denominada: "contratación del servicio de mantención y reparación de vehículos municipales", por el periodo un año según detalle en especificaciones técnicas", ID N°2597-37LP20 por rechazarse la oferta en el portal.
- 2 **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3 **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 4 **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
V REGION
ALCALDE

Srg/srg

Distribución:

- 1/ Administrador Ley de Transparencia.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dimao
8. SECPLAC (4).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Observado	Revisado